

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. B 156058

PAG 1
// JOMAPAZO //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 136599

QUE LA SOCIEDAD

MAITO HOLDING, INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 610812 DOC. 1322353 DESDE EL
OCHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) ALBERTO LOPEZ TOM
(2) GABRIEL RAMON SOSA DE LA GUARDIA
- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) YIRA SCOTT
2) DARIO DE LA ROSA
3) LEONELA PINEDA
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : YIRA SCOTT
TESORERO : DARIO DE LA ROSA
SECRETARIO : LEONELA PINEDA
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD EN SUS AUSENCIAS LA PERSONA QUE TAL EFECTO DESIGNA LA JUNTA DIRECTIVA.
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: DE CASTRO & ROBLES
- QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- DETALLE DEL PODER:
SE LE OTORGA PODER A PATRICIA ISABEL MARTINEZ MEIRA POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE A LAS 01:55:55 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/ 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 136599
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 143254
FECHA: Jueves 06. Diciembre DE 2012
// JOMAPAZO //

ELIZABETH QUIJADA R
CERTIFICADOR



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- En Panamá el presente documento público
- Ha sido firmado por: ELIZABETH QUIJADA
- Quien actúa en calidad de: ASISTENTE
DE CERTIFICADOS DE SOCIEDADES
- Y está revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO
DE PANAMÁ
certificado

- En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 10/12/2012
- Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN

- Bajo el número 268-C NI / # Rec.: 156058



Margarita Y. Chial v
Firma autorizada
Dpto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo, Notario Público
Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Doy Fe:
Que la compulsa precedente compuesta
de 02 fojas, es igual a la copia del documento
que me fué exhibida y que devolví al interesado

Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Público Vigésimo Segundo
del Cantón Guayaquil.

